

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:**

**PSICÓLOGA**

**TEMA:**

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD. UNA  
APROXIMACIÓN A LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE  
ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA EN QUITO, DESDE  
OCTUBRE DEL 2016 A OCTUBRE DEL 2017.**

**AUTORA:**

**RUTH AMANDA ÁLVAREZ CASTAÑEDA**

**TUTORA:**

**MARÍA DE LA PAZ GUARDERAS ALBUJA**

**Quito, febrero de 2018.**

## Cesión de derechos de autor

Yo, Ruth Amanda Álvarez Castañeda, con documento de identificación N° 1715380984, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy la autora del trabajo de grado/titulación intitulado: “La violencia de género en la universidad. Una aproximación a las concepciones y prácticas de estudiantes de una universidad privada en Quito, desde octubre del 2016 a octubre del 2017”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Psicóloga con mención en Psicología Social-Comunitaria, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Ruth Amanda Álvarez Castañeda.

Cédula: 1715380984

Fecha: Quito, 19 de febrero de 2018.

### **Declaratoria de coautoría de la docente tutora**

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de grado, **“La violencia de género en la universidad. Una aproximación a las concepciones y prácticas de estudiantes de una universidad privada en Quito, desde octubre del 2016 a octubre del 2017”**, realizado por Ruth Amanda Álvarez Castañeda, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, febrero de 2018.



María de la Paz Guarderas Albuja

Cédula: 1707563969

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de titulación de manera especial a mi mamá, Ruth, porque es una parte constitutiva y sustancial de lo que he llegado a ser como mujer, por lo tanto este logro también es suyo.

A mis hermanos, Soledad y Santiago, porque son los pilares esenciales de mis valores, principios y educación, por eso quiero compartirles la alegría de este primer éxito profesional.

Mis esfuerzos junto con mis constantes noches sin dormir en la consecución de este objetivo, a mis primas, Salomé y Renata, y, a mis sobrinos, Felipe y Nickole, porque quiero incentivarles a que persigan sus metas y a que se apasionen en el camino.

Asimismo, dedico esta investigación a mi mejor amiga, Cinthya, por su espíritu impetuoso y su amistad incondicional, que me inspiraron a que aporte con mi granito de arena a crear un mundo mejor.

Finalmente, este trabajo es para todos y todas las profesoras que con sus palabras, consejos y enseñanzas hicieron posible que este sueño, se haga realidad.

*Amanda.*

## **Agradecimiento**

En primer plano, quiero agradecer a mi tutora, María de la Paz Guarderas Albuja, por creer en mí, apoyarme y motivarme constantemente en el proceso de la realización de esta investigación. Por su fuerte implicación y por siempre enseñarme perspectivas reflexivas de la vida y de las cosas, le agradezco su compromiso.

Quiero expresar un hondo agradecimiento a mi madre, por su entrega y aliento incondicional, por su amor y su paciencia infinitos al impulsarme a culminar este trabajo en excelencia. A mi padre, Milton, por esta pendiente permanentemente y por su soporte fundamental en mis estudios.

También quiero agradecer a mi compañero, Julio, por animarme a defender mis ideales, a alcanzar mis metas y por estimularme incesantemente a la realización de una investigación de la que me siento orgullosa. Y, agradezco a todas mis amigas de la mención en Psicología Social-Comunitaria, Luisa, Alejandra, Paola, María José, Karen y Sofía, por nuestras largas conversaciones sobre el alcance de nuestros sueños y por ayudarnos unas a otras en el transcurso de esta aventura académica.

Gracias a todos y todas los que estuvieron ahí.

*Amanda.*

## Índice

Introducción .....	1
1. Planteamiento del problema.....	3
2. Justificación y relevancia.....	9
3. Objetivos.....	10
Objetivo general: .....	10
Objetivos específicos:.....	10
4. Marco conceptual.....	11
Violencia de género.....	11
Violencia de género y roles sexuales.....	11
Violencia simbólica.....	14
Violencia de género y sus dispositivos.....	16
Violencia de género, objetivación y cosificación.....	17
Acoso sexual.....	20
Mecanismos del acoso sexual.....	23
5. Dimensiones.....	25
Acoso verbal y escrito .....	25
Acoso visual .....	25
Acoso físico.....	26
6. Supuestos .....	27

7. Marco metodológico .....	28
8. Población y muestra.....	31
9. Descripción de los datos producidos .....	33
10. Presentación de los resultados descriptivos .....	34
11. Análisis de los resultados .....	36
Acoso verbal y escrito .....	36
Acoso físico .....	39
Acoso visual .....	41
12. Interpretación de los resultados.....	42
Conclusiones .....	49
Referencias.....	54
Anexos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Análisis de porcentajes de percepciones de acoso sexual y otros comportamientos .....	35
--	----

## Resumen

La presente investigación tiene como propósito: Contribuir a la disminución de la violencia de género en el ámbito universitario a partir del conocimiento sobre las concepciones y prácticas sobre el acoso sexual desde la perspectiva de jóvenes universitarios estudiantes de la carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito.

La perspectiva metodológica que se empleó se caracteriza por su enfoque ontológico relativista y epistemológico objetivista. También se basa en las teorías feministas de “conocimiento situado”. Este trabajo investigativo se realizó de modo mixto cuali-cuantitativo. Su diseño es experimental, porque implicó correlaciones de variables respecto a indicadores pre-establecidos y no-experimental puesto que también recogió datos que no se construyeron en una situación predeterminada. Se utilizaron dos tipos de instrumentos o técnicas para recolección y producción de datos: la observación participante y el cuestionario.

La muestra está constituida por estudiantes hombres y mujeres, estudiantes de la carrera de Psicología de una universidad privada de Quito, cuyas edades oscilan entre los 18-48 años.

Esta investigación trajo como resultados que:

- a) Aunque las mujeres reconocen en sus interacciones universitarias situaciones de acoso sexual, las toleran calladas y sin tomar ninguna acción reprobatoria.
- b) Los hombres reconocen e identifican mejor que las mujeres las situaciones de acoso sexual, pero en sus prácticas siguen perpetuando estos actos.

**Palabras clave:** acoso sexual universitario, violencia de género, concepciones, prácticas.

## **Abstract**

The purpose of this investigation is to: Contribute to the reduction of gender violence in the university premises based on knowledge about conceptions and practices about sexual harassment from the perspective of university young persons who are students of Psychology from a private university of Quito.

The methodological perspective that was used is characterized by its relativistic ontological and objectivist epistemological approach. It is also based on feminist theories of “situated knowledge”. This investigative work was carried out in a mixed qualitative-quantitative way. Its design is experimental because it involved correlations of variables respect pre-established indicators and non-experimental because it also collected data that was not constructed in a predetermined situation. Two types of instruments or techniques were used for data collection and production: participant observation and the questionnaire.

The sample is constituted by men and women students of Psychology of a private university of Quito, whose ages oscillate between the 18-48 years.

This investigation brought as results that:

- a) Although women recognize situations of sexual harassment in their university interactions, they tolerate them quietly and without taking any reproofing action.
- b) Men recognize and identify better than women situations of sexual harassment, but they in their practices they continue to perpetuate these acts.

**Keywords:** university sexual harassment, gender violence, conceptions, practices.

## **Introducción**

La universidad es un espacio de aprendizaje y de interacción, donde se espera que crezcan valores entre los y las estudiantes, como: la avidez investigativa, la libre expresión, la valoración por la diversidad, el desarrollo cultural, la responsabilidad y la sensibilidad social, el compromiso político y la construcción de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la confianza.

Lastimosamente, se ha visibilizado que algunos de estos valores decrecen y su reflejo son las relaciones estudiantiles. Dado que uno de los fenómenos psicosociales que domina su dinámica es la violencia de género hacia las mujeres, que se materializa específicamente en situaciones de acoso sexual.

A nivel del país, los datos son alarmantes, por ejemplo: 6 de cada 10 mujeres de 15 años o más, han declarado haber vivido una o más formas de violencia de género; 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; 9 de cada 10 mujeres divorciadas ha vivido algún tipo de violencia de género, entre otros. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012).

El presente estudio referente a la violencia de género en la universidad, se propone contribuir a la disminución de la violencia de género en el ámbito universitario a partir del conocimiento sobre las concepciones y prácticas sobre el acoso sexual desde la perspectiva de jóvenes universitarios estudiantes de la carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito.

Los datos fueron obtenidos a través de su recolección en diarios de campo mediante la ejecución de varias horas de observación participante y la aplicación de encuestas sobre la percepción del acoso sexual.

Actualmente, los estudios e investigaciones referentes a este tema son escasos, por lo que los resultados obtenidos en este trabajo serán de interés e importancia para la psicología social-comunitaria, la psicología política y otras ramas.

## 1. Planteamiento del problema

La violencia de género es un fenómeno social que afecta a hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos, ancianas, personas de la comunidad GLBTI, entre otros.

En este trabajo se destaca la violencia de género contra la mujer que se refiere a la violencia física, psicológica y sexual; puede ser ejecutada por el esposo, el novio o la pareja. Se cuentan también a la explotación sexual, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales como hechos que atentan contra la integridad de la mujer. La violencia de género se presenta como hostigamiento o intimidación sexual en el trabajo o en las instituciones educativas, y, como violencia física, sexual o psicológica reproducida o tolerada por el Estado o en cualquier lugar que ocurra (Aliaga, Ahumada, & Marfull, 2003).

En Ecuador, según la *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*, realizada el año 2011, los datos arrojan que 6 de cada 10 mujeres de 15 años o más (es decir, el 60,6 % de la población de mujeres de estas edades) han declarado haber vivido una o más formas de violencia de género – física, psicológica, sexual o patrimonial – por parte de cualquier persona conocida o extraña, en diferentes ámbitos de la cotidianidad (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012).

En los últimos tiempos, las miradas en el ámbito de la violencia de género, se han volcado hacia temas tales como el embarazo infantil, que conforme indica el Informe Sombra realizado por La Fundación Desafío, existen niñas menores a 14 años en nuestro país que están embarazadas, lo que indica la presencia de violencia sexual desde edades tempranas. Algunas de ellas fueron agredidas y violentadas por personas cercanas, siendo obligadas a casarse con su agresor después de enterarse

que estaban embarazadas (Álvarez, 2017). Por esta razón y otras de naturaleza similar, la violencia de género se ha tornado en una problemática de gran interés para distintos movimientos sociales y organizaciones.

Las cifras que arroja el INEC (2012) evidencian que la tendencia del porcentaje de partos, en niñas de 10 a 14 años, se ha incrementado desde 2002 hasta 2010 en un 78,1% aproximadamente. Eso quiere decir que en 2010 un total de 3 864 niñas menores de 14 años fueron madres producto de la violencia sexual.

La violencia de género ha sido ubicada como un problema social en Quito desde hace tres décadas (Guarderas, 2016). Se ha vuelto en un tema que forma parte de los intereses de movimientos de mujeres y hombres feministas de la ciudad. Esto se evidenció en la proliferación de movimientos que marcharon en contra de dicha problemática y acompañaron a la plataforma feminista “Vivas nos queremos, ni una menos”. En esta marcha se constató la preocupación frente a la violencia de género como un problema que nos atañe a todos y todas, puesto que la movilización unió a distintos colectivos sociales de hombres y mujeres, para recorrer las calles de la ciudad en señal de protesta, a la voz de frases o canciones que decían: “Hay que abortar, hay que abortar, hay que abortar a este sistema patriarcal”, “Fue el esposo, fue el patrón, fue el Estado, asesino y represor”, o, “De noche o de día, desnudas o vestidas, en la casa y en la calle, se respetan nuestras vidas” (Álvarez, 2017)<sup>1</sup>.

La Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC), que asistió a este evento, indicó que entre el 1 de enero y el 24 de julio del año 2016, se han reportaron 6 387 denuncias de desapariciones a escala nacional y el 67 % de éstas representan a mujeres. Inclusive, hay datos de la Fiscalía que

---

<sup>1</sup> Se incluyen los diarios de campo debido a que el problema de investigación surgió a partir de una inmersión inicial en el campo, antes de la formulación del problema.

señalan, que desde agosto del 2014, cuando entró en vigencia el Código Integral Penal, hasta agosto de este año se han registrado 108 denuncias por femicidio, cuyo contenido se afirma en la nueva legislación para castigar el crimen contra una mujer por razones de género (Ortega, 2016).

La violencia de género hacia la mujer está presente en la mayoría de las sociedades. El problema radica en que a menudo este tipo de violencia no es reconocida y es aceptada como parte del orden establecido en nuestras prácticas, discursos e inclusive en nuestras interacciones sociales. Desde esta perspectiva la mujer se encuentra en una situación de indefensión y desprotección encubierta por la tradicional intimidad y privacidad de la vida familiar (WHO, 1997), o inclusive de la vida académica.

La violencia de género se presenta en distintos escenarios, como: el trabajo, la escuela, el colegio, el espacio doméstico, la calle, el transporte público y la universidad entre otros, siendo éste último el ámbito que resulta de interés para la presente investigación. Una muestra de ello, es la historia de muchachas y mujeres, cuyos cuerpos fueron violentados por hombres que han sido sus propios compañeros de clase, quienes emplearon el pretexto de invitarlas a citas románticas o a salidas para ir a bailar, como pretextos para abusar de ellas y violentarlas (Álvarez, 2017). Lo que demuestra este tipo de acciones, es que la mujer aún en la actualidad, no deja de ser objeto de placer o de posesión para los hombres y para el sistema patriarcal, porque son agredidas de forma natural y normalizada. Sin obstáculos, sin restricciones, sin aspavientos, ni remordimientos.

La violencia de género se ha constituido como un problema social desde la óptica de distintas prácticas, discursos y relaciones sociales, que también pretenden construir soluciones. Al ser aceptada en algunos grupos como una problemática

social, es tomada en cuenta para estudios académicos y para publicaciones o noticias de los medios de comunicación, además de ser incluida en los planes y programas de los gobiernos locales, puesto que es abordada en ordenanzas metropolitanas, como ejemplo podemos encontrar que en el Municipio de Quito algunas ordenanzas que aluden al asunto en cuestión son: Ordenanza 42 de 2000; Ordenanza 286 de 2009; Ordenanza 235 de 2012 (Guarderas, 2016).

Aunque hombres y mujeres creen que la violencia de género se ha superado en gran medida por los espacios que las mujeres se han ganado en el trabajo y la economía. Aún se manifiestan índices de violencia de género hacia la mujer, como: 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; 9 de cada 10 mujeres divorciadas ha vivido algún tipo de violencia de género; 6 de cada 10 mujeres independientemente de su autoidentificación étnica han vivido algún tipo de violencia de género, presentándose un mayor porcentaje en las mujeres indígenas y afroecuatorianas, entre otras (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012). Dado que persiste una desigual distribución del poder entre hombres y mujeres, además que ciertos roles y concepciones tradicionales de género siguen arraigadas en el imaginario colectivo (Quintana et al. 2014). Por este motivo también, se siguen desarrollando paso a paso algunos estudios sobre las diferentes formas en las que la violencia de género se presenta en el mundo.

La violencia se presenta de distintas formas, en variadas expresiones (física, sexual, patrimonial, entre otras) y escenarios (el trabajo, la calle, el hogar, las relaciones de pareja, la universidad, entre otros). La violencia doméstica, por ejemplo, ha sido ampliamente estudiada; sin embargo, otros modos de violencia como el acoso sexual no han sido abordados del mismo modo. Es por ello que resulta interesante centrarse en esta temática.

La investigación aplicada a nivel nacional en Perú, por la Universidad de San Martín de Porres, con el título: “La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas”, arroja datos preocupantes, como: 6 de cada 10 estudiantes universitarias han sido atacadas por sus parejas o exparejas, las mujeres pierden 20 días de clase al año por ausentismo y presentismo en razón de situaciones de violencia, y, el 67, 1% de estudiantes hombres ha agredido a su pareja o expareja, al menos una vez en su relación, entre otros datos (Vara, A., López, D. et al. 2016).

Lastimosamente, en Ecuador existen escasos estudios sobre violencia de género en el ámbito universitario y, nulos estudios a nivel nacional sobre el tema en cuestión. Para ello, se exponen a continuación algunas investigaciones en torno a esta temática en distintas universidades del país.

En la Universidad de Azuay, se han registrado situaciones de acoso sexual en el periodo 2003-2004, por parte de los docentes hacia las estudiantes. Entre las facultades que registraron datos sobre mayor incidencia de casos de acoso sexual están: Diseño (29%), Derecho (28%), Filosofía (25%), Administración (23%), y, Ciencia y Tecnología (18%) (Crespo, 2010).

Asimismo en la Universidad Central del Ecuador, se realizó un estudio cuyos orígenes se asentaron en las diversas denuncias realizadas por estudiantes mujeres, que fueron sujetas de acoso sexual. Esta problemática se mantuvo oculta debido a distintas circunstancias, entre ellas: el espíritu de cuerpo entre los profesores hombres, el interés por preservar el prestigio universitario, un escaso conocimiento de las víctimas sobre lo que son el acoso y el abuso sexual, las deficientes normativas institucionales para prevenir y sancionar los delitos sexuales, entre otras. (Logroño, 2009).

Otro estudio que se realizó con la colaboración de la Universidad de Sevilla y tres universidades quiteñas: Universidad Central del Ecuador, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Universidad Politécnica Salesiana; arrojó resultados que afirman que la violencia de género es parte de la cotidianidad de las relaciones entre sus estudiantes, puesto que el acoso sexual en los espacios laborales o académicos, el maltrato psicológico y la discriminación entre otros, son actos considerados de clases disminuidas, aunque haya estudiantes mujeres que admiten haberlos vivido alguna vez (Barredo, Cevallos, & Zurbano, 2014).

En este marco también se puede incluir el caso de la Universidad Técnica de Cotopaxi, que presenta una sistematización de problemas en el campo de las relaciones universitarias, relacionados con el género como: la deserción laboral y estudiantil de las mujeres del nivel superior y el alto índice de mujeres que seleccionan cierto tipo de carreras universitarias, entre otros. Estos problemas están ligados en muchas ocasiones al abuso y acoso sexual que las mujeres reciben de sus superiores y docentes de la universidad (Almeida, Cueva, & Romero, 2017).

Como una preocupación, hacia la escasez de estudios a nivel nacional sobre la violencia de género en las universidades, surge la necesidad de conocer cuáles son las concepciones y prácticas, que inciden y legitiman el acoso sexual en el ámbito universitario; desde la visión de jóvenes estudiantes de la Carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito. El fin es clarificar y diversificar distintos caminos hacia la erradicación de la violencia de género de la universidad, en miras de promover estudios que ambicionen el mismo logro en otros espacios de la cotidianidad.

## **2. Justificación y relevancia**

La presente investigación se enfocará en identificar cuáles son los contenidos que desembocan en la violencia de género hacia las mujeres y cuáles son aquellos que la justifican. Según diversos estudios existen numerosas explicaciones sobre su origen y más estudios aún, sobre cuáles son los efectos de la violencia de género en distintos ámbitos de la vida social. Uno de los más investigados es el de la violencia de género en la relación de pareja, pero son escasos los estudios sobre la violencia de género en otros ámbitos. Se ha posicionado un poco más el tema del acoso sexual en el ámbito laboral (Pernas & Ligeró, 2003) y en la calle (Rivera, 2013), pero los estudios sobre el acoso en las instituciones de educación superior son insuficientes.

El presente trabajo se propone identificar las situaciones, contenidos, concepciones, interacciones y prácticas que originan, mantienen y reproducen la violencia de género en el ámbito universitario.

Esta investigación resulta relevante porque permitirá la realización de un profundo análisis teórico sobre los procesos psicosociales y culturales que continúan perpetuando la violencia de género y sus prácticas como formas de vida naturalizadas para hombres y mujeres.

Además, podrá ofrecer una mirada transformadora de estas mismas prácticas y concepciones que favorecen al sistema patriarcal. Para emprender nuevos y mejores rumbos que impulsen el desarrollo de una vida en sociedad más igualitaria y libre. Se busca por lo tanto, promover un crecimiento equitativo que logre el progreso de todos y todas en comunidad, particularmente en la comunidad universitaria.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivo general:**

Contribuir a la disminución de la violencia de género en el ámbito universitario a partir del conocimiento sobre las concepciones y prácticas sobre el acoso sexual desde la perspectiva de jóvenes universitarios estudiantes de la carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito.

#### **Objetivos específicos:**

1. Identificar las concepciones sobre acoso sexual que circulan entre las mujeres jóvenes de una universidad privada de Quito, a través de la aplicación de una encuesta de percepción de acoso sexual.
2. Identificar las concepciones sobre acoso sexual que circulan entre los hombres jóvenes de una universidad privada de Quito, a través de la aplicación de una encuesta de percepción de acoso sexual.
3. Identificar mediante observación participante las prácticas que naturalizan la violencia de género entre los y las jóvenes de una universidad privada de Quito.

#### **4. Marco conceptual**

“Ella camina silenciosamente, pero, bajo ese aspecto tranquilo, es todo furia, pura energía eléctrica. La mujer común es tan común como una tormenta” (Grahn, 1978).

##### **Violencia de género**

La violencia de género fue definida por la ONU en 1995 como:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (ONU, 1995), citado en (Expósito, 2011, p. 20).

Según esta conceptualización, se entiende por violencia de género a todo acto coheritivo, que busca influenciar físicamente o psíquicamente a alguien para obligarlo a actuar en contra de su voluntad o, a ejercer en su diario vivir determinadas conductas. Dicha violencia puede adoptar distintas formas como: física, psicológica, patrimonial, económica, laboral, institucional, sexual, entre otras.

##### **Violencia de género y roles sexuales**

Las asimetrías sociales en las relaciones entre mujeres y hombres perpetúan la violencia de género. Por lo que es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica (Expósito, 2011). Para ello es significativo mencionar, que la ideología de un pueblo está relacionada de manera ineludible con su historia, sus tradiciones, su cultura y los hechos que la han marcado social, política, económica y culturalmente.

En el caso de los países de América Latina como Ecuador se reconoce bastante uno de los roles sexuales de la mujer en sociedad: la maternidad, como un fenómeno más soberano que en los países europeos. Por el modo en el que ocurrió la

colonización y la conquista española, que dio como resultado al mestizaje, la figura de la madre resultó siendo engrandecida. El mestizo nació de una violación del conquistador a la mujer conquistada y como en casi todas las ocasiones, este padre no reconoció a su hijo, entonces terminó convirtiéndose en un padre ausente. En contraste la madre se torna para sus hijos e hijas, en un ser omnipresente y protector, constituyéndose así en el referente de sus hijos e hijas huérfanas (Cuvi & Martínez, 1994).

El proceso de mestizaje se constituye en un factor relevante para la construcción de la identidad de mujeres y hombres latinoamericanos. Se conserva un discurso mariano en el que se refuerzan dos imágenes: la de la mujer sola, abandonada por el padre, abnegada y en continua lucha por sacar a sus hijos e hijas adelante; y la del hombre, el hijo, no el compañero de la madre. Es así como durante la conquista de América Latina, las culturas ancestrales vieron caer a sus dioses hombres, mientras que las diosas mujeres se asimilaron en la forma de la virgen María como símbolo de conjunción. Por lo tanto, la función de esta nueva diosa dejó de ser la de velar por la fertilidad de la tierra o de las mujeres, y fue sustituida por la protectora, consoladora que refugia a sus hijos huérfanos (Cuvi & Martínez, 1994).

Pero al conservarse este discurso androcéntrico como unos de los pilares de la construcción e identificación de lo femenino con la diosa madre que cuida, de la santa intocable, de la virgen madre, de la *Mater Dolorosa* (Cuvi & Martínez, 1994); se les proporciona a los sujetos imaginarios y concepciones de cuál debe ser la única función de la mujer: la de la reproducción.

En este contexto cuando es detectado el deseo de placer o de independencia en las mujeres, son percibidas por el resto de la sociedad como “impuras”, y, clasificadas dentro de un esquema que busca someterlas a una sola forma de estar y

de ser en el mundo. La sociedad las repudia y agrede porque las cataloga como malas mujeres, cuando éstas sólo intentan liberarse de tanta opresión y represión, que han sido acumuladas para ellas en el transcurso de la historia. No resulta aceptable que las mujeres deseen mostrarse a los demás sin contener su sexualidad y vivir la vida con libertad al expresarse o al definirse a sí mismas, porque su emancipación no coincide con el rol reproductivo que el sistema patriarcal aliado del capitalismo les ha designado.

La mujer en la sociedad no es reconocida como sujeta de acción o participación de las decisiones importantes de ésta. Por el contrario, es tratada como un objeto, como una máquina reproductiva de nuevos trabajadores y trabajadoras, empleados o empresarios, o a su vez, como una esclava que provee de protección y cuidado a sus hijos e hijas huérfanas.

Es así como algunos hombres se relacionan con las mujeres, cercanas o no, buscan ser acogidos y protegidos en circunstancias de peligro. Pero algunos de ellos resultan ser los mismos que les propician peligro a ellas, al violentarlas de diferentes formas y en los más diversos niveles de agresión. Pero lo preocupante es que esta problemática social continúa siendo desapercibida a través del paso de los años.

Marcela Lagarde (1995) afirma que la situación de las mujeres en el mundo se caracteriza mayoritariamente por la opresión, la explotación y el sufrimiento, desde tiempos de antaño. La mayor parte de la riqueza del mundo es monopolizada por el poder patriarcal, según normas creadas para el beneficio de hombres. Puesto que la dominación de género sobre las mujeres es realizada por instituciones y sujetos auspiciados por dicho poder.

## **Violencia simbólica**

Bourdieu (2000) plantea que nuestra realidad se estructura como una construcción social en la cual existe una división clara entre lo que es masculino y lo que es femenino, lo que es mejor y lo que es peor, lo que es más fuerte y lo que es más débil, respectivamente. Esta división va más allá de nuestras distinciones fisiológicas, biológicas y anatómicas. La construcción de nuestra sexualidad, y por qué no, de nuestro género, depende de la significación social - dimensión simbólica - que nosotros le demos a nuestra propia realidad.

El límite dispuesto en nuestra cotidianidad entre nosotros y nosotras, mujeres y hombres, se debe a la abundancia existente de esquemas inconscientes de percepción y apreciación que hemos inscrito en nuestro pensamiento, como universal. Estos han sido elaborados y configurados socialmente y responden a un tipo de conducta que se espera de los actores sociales, o mejor dicho, que el sistema patriarcal determina para los sujetos. Estos esquemas que corresponden a un orden simbólico o lenguaje simbólico, se han construido sobre estructuras históricas del plano de lo que es masculino. Cabe destacar, por lo tanto, la importancia de este orden simbólico que influencia profundamente las prácticas de hombres y mujeres, que se articula como una fuente interaccional entre los individuos; los une en un colectivo o grupo y los diversifica al mismo tiempo (Bourdieu, 2000). Puede entre otras cosas, evitar que estos lleguen a materia de consenso sobre realidades que implican la violencia de género.

El efecto de la dominación simbólica se produce a través de ciertos esquemas de acción, percepción y apreciación de la realidad. Éstos se constituyen en patrones de comportamiento y hábitos, que afirman una relación de conocimiento profundo y

negativo acerca de la mujer sobre sí misma. Este hecho trastoca las decisiones futuras que las mujeres pueden tomar sobre sus vidas y convenientemente sobre el control de su voluntad. Lastimosamente, estos actos de conocimiento que los dominados - mujeres - realizan sobre las estructuras de dominación que se les ha implantado, terminan por ser de reconocimiento y sumisión inevitablemente (Bourdieu, 2000).

Este es el motivo que favorece relaciones entre hombres y mujeres, cargadas de agresividad obligatoriamente. En dichas interacciones los hombres tienen el derecho y permiso de ejercer violencia contra las mujeres y ellas, deben padecerla con obediencia y resignación (Lagarde, 2005). Por ejemplo:

La violación es la muestra vívida de la degradación del cuerpo y la sexualidad de la mujer, así como otras formas de violencia: el sojuzgamiento económico, la imposición de decisiones, el engaño, la infidelidad, el abandono, la violencia afectiva y corporal, los gritos, el maltrato, la humillación, el secuestro, los golpes, la tortura y hasta la muerte. La violación sexual, por lo tanto, afecta a las mujeres justo en la dimensión erógena procreadora, que resalta su papel central de sexualidad exigida como deber. (Lagarde, 2005, p. 286).

Si existieran mujeres que decidieran no tomar estas concepciones como ley de vida, tendrían que enfrentarse a algunos grandes desafíos en sociedad. Porque la violencia de género hacia ellas está determinada por la articulación de imaginarios de inferiorización y de subordinación política a las que se encuentran sometidas, con la ayuda de un peso fundamental que ejerce la sociedad que delinea sus figuras con un erotismo genitalista y procreador (Lagarde, 2005).

Hasta se puede afirmar que su existencia en el mundo se debate entre el bien y el mal. Las mujeres son malas cuando en el acto sexual sienten placer y son buenas cuando como resultado del acto sexual, dan a luz a un nuevo integrante de la sociedad. Este nuevo individuo es símbolo de servicio al sistema capitalista patriarcal, pues constituye el potencial de un trabajador más para alguna empresa o industria.

### **Violencia de género y sus dispositivos**

La violencia de género es el resultado del control que ejerce el poder dominante sobre las mujeres a través de distintos dispositivos, justificando el accionar de aquellos hombres violentos. Por eso, el mal en sociedad no es empleado usualmente para caracterizar la violencia propiciada de un hombre hacia una mujer.

Generalmente el agresor es interpretado por concepciones médicas, como enfermo, anormal y minoritario, incapaz de controlarse a sí mismo y a sus impulsos, incapaz de responsabilizarse de sus actos y de sus concepciones erróneas. Mientras que por otro lado, la ideología del bien social imperante, impide y oculta el cómo la sociedad patriarcal y sus estructuras, construyen y reproducen al agresor, a la víctima y a la violencia de género (Lagarde, 2005). Al negarse el mal del acto violento, se legitima a través de la enfermedad o de la anomalía, el accionar del hombre que lo ejecuta. Como consecuencia, se establecen ejes de significaciones que universalizan concepciones y prácticas violentas al interior de la dinámica de las relaciones entre los géneros, como modos naturales de estar en el mundo.

Existe un orden social o aparato simbólico que mantiene la violencia de género naturalizada; en la calle, en los anuncios publicitarios, en los hogares, en las empresas, en las escuelas, los colegios, las universidades y otros espacios de

socialización. Este orden tiende a corroborar la dominación masculina en que tiene soporte a través de la división sexual del trabajo. Tal situación se evidencia a través de la presencia de ciertos factores como: la distribución precisa de las actividades designadas a cada uno de los sexos, su momento, sus herramientas y su estructura del espacio. Dicha división es verídica en el capital simbólico que se otorga al hombre para el monopolio de todas las actividades públicas, oficiales, de representación, los intercambios de honor, de desafíos de palabras e incluso, de mujeres.

### **Violencia de género, objetivación y cosificación**

Como toda regla tiene su excepción, las mujeres también asumen cargos públicos y de representación social. Pero en el caso de las mujeres que participan en certámenes de belleza, su rol como representantes sociales es tergiversado desde el momento en que eventos como éstos son planificados. El sistema les impone a las mujeres estereotipos de belleza y comportamiento, en consecuencia, las condiciona para que interioricen el discurso de que ellas son las que quieren ser medidas desde esos estándares. Pero, los concursos para reinados en realidad son odas a la cosificación de las mujeres. Se trata de eventos que no pretenden exaltar la importancia de las mismas, sino humillarlas (Sánchez, 2017). Además consiguen propagar los imaginarios, las concepciones y las prácticas violentas hacia la mujer de una manera más sofisticada. Para que el patriarcado pueda reprimirlas y utilizarlas sin que ellas se percaten de ello, idealmente. Su estrategia es conseguir que ellas se sientan alagadas o pertenecientes a cierto nivel de participación social.

Es decir, el poder que promueve la dominación masculina como eje de la socialización, convierte a las mujeres en objetos simbólicos. Se espera de ellas que sean femeninas, es decir, sumisas, simpáticas, discretas, sonrientes, controladas de sí,

casi desvanecidas. Tal feminidad, depende de las expectativas masculinas sobre ellas, las cuales pueden ser reales o supuestas, y, que sobre todo contribuyan al incremento de su ego. El objetivo es situarlas en un estado de constante inseguridad corporal e incluso, dependencia simbólica (Bourdieu, 2000).

A propósito de los certámenes de belleza, la violencia de género encuentra numerosas formas de estímulo de las masas y de reproducción de prácticas violentas hacia la mujer. Por ejemplo, en el cine hay películas que presentan contenidos de agresividad, daño, miedo y muerte, los cuales se encuentran perfectamente combinados con situaciones eróticas consideradas positivas o correctas que están impregnadas del fomento de las concepciones que naturalizan la posesión erótica de la mujer a través de la agresión. Es así, como las mujeres y los hombres espectadores de estas películas o receptores de la publicidad de este tipo, internalizan una cultura erótica cada vez más universal. La cual sostiene que la violencia de género además de constituir un hecho erótico para la contemplación, también lo puede ser para la experiencia directa (Lagarde, 2005).

Nuestras interacciones, relaciones y actividades se sostienen en el plano de una experiencia puramente simbólica. Por lo tanto, la violencia de género también es ejercida desde este lugar como violencia simbólica y discursiva, que invade las subjetividades de hombres y mujeres. Es interiorizada tan profundamente, que termina materializándose en las prácticas de los cuerpos humanos, disciplinándolos, para que conserven naturalizada dicha violencia. Es decir, la violencia ejercida sobre la mujer es el resultado de su proceso de subjetivación. Éste se realiza especialmente a través del cuerpo, es en realidad, el *hacerse* de un sujeto; funciona como un principio de regulación desde el cual se construye o se produce un sujeto. Por ello, la

violencia podría ser entendida como un mecanismo de ejercer poder, que actúa bilateralmente: desde una forma de dominación hacia individuos determinados y, como un impulsor que activa y configura los comportamientos del sujeto, hombre o mujer, desde significaciones y concepciones previamente establecidas (Butler, 2001).

Tal como lo señala Foucault (1975), el cuerpo del preso o del oprimido en este caso, no sólo aparece como signo de culpabilidad y transgresión, o, como encarnación de la prohibición y la sanción en los rituales de normalización. También aparece enmarcado y formado por la matriz discursiva de un sujeto jurídico.

La afirmación de que el cuerpo es “formado” por un discurso no es sencilla, y de entrada debemos aclarar que esta “formación” no equivale a “causa” o “determinación”, y menos aún significa que los cuerpos estén de algún modo hechos de discurso puro y simple (Butler, 2001, p. 96).

Sirviéndose de una analogía, lo que sucede en nuestra sociedad, es que la mujer y el hombre son presos de los discursos que la cultura reproduce desde la intencionalidad de los poderes dominantes. Dichos discursos sirven para formar o deformar sus prácticas en las relaciones sociales, el trabajo, la familia, las instituciones, la academia, entre otros.

La eliminación de la relación de complicidad y sumisión que hay entre los afectados: dominados y dominadores; sólo podría suceder como resultado de una transformación radical de las condiciones de producción social de símbolos. La meta

sería que hombres y mujeres, podamos crear empatía con la contraparte y asumir un punto de vista similar al otro (Bourdieu, 2000).

### **Acoso sexual**

Éste comprende todo tipo de comportamiento sexual, físico o verbal, que no es deseado por la persona afectada. Se trata del avance sexual no bienvenido, que generalmente es repetitivo y no es de carácter recíproco. Inclusive se presenta en las relaciones interpersonales como demandas de acceso a favores sexuales o atención sexual no solicitada; que incomodan quebrantando y resquebrajando, la seguridad e intimidad de una persona. Estas insinuaciones sexuales pueden variar desde sutiles a graves, como el despliegue de material pornográfico no consentido por ejemplo. Puede ser llevado a cabo en distintos espacios y momentos de la vida cotidiana por un perpetrador que se aprovecha de una situación de superioridad o compañerismo, y, cuyas actitudes o comportamientos repercuten en las condiciones ambientales de las relaciones sociales; haciéndolas intimidatorias, hostiles, agresivas y humillantes. Por lo tanto, el acoso sexual es una expresión entre otras de la violencia de género, que resaltan el poder que ejerce el sistema patriarcal sobre las mujeres (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011).

En cambio el COIP tipifica en el Artículo 166 (2014) al acoso sexual así:

La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con

la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad o persona con discapacidad o cuando la persona no pueda comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

La persona que solicite favores de naturaleza sexual que atenten contra la integridad sexual de otra persona, y que no se encuentre previsto en el inciso primero de este artículo, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años. (2014, p. 76).

Mientras que la Ordenanza Metropolitana N° 235 versa en el Artículo... (6), numeral 2:

Establece las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el distrito metropolitano de Quito a través de programas destinados a contrarrestar la violencia basada en género, procurando coordinación y apoyo de organismos no gubernamentales, nacionales/internacionales, movimientos sociales, veedurías ciudadanas. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012, p. 6).

Existen diferencias entre los puntos de vista y las concepciones de hombres y mujeres respecto al acoso sexual. Por ejemplo, para algunos hombres el acoso sexual

puede ser considerado como una conducta normal que rompe una situación de normalidad - y de igualdad - previa, por lo que el problema ya no radicaría en el deseo sino en el uso de la violencia para satisfacerlo; en cambio, para algunas mujeres el acoso sexual las hace sentirse ofendidas por las actitudes y conductas que les niegan su libertad y las convierten en objetos - de deseo, sexuales, etc. - . Además, tanto hombres como mujeres pueden reconocer haber padecido acoso sexual, pero eso no quiere decir que se refieren a lo mismo. Generalmente, los hombres dicen haber sido acosados cuando quieren expresar que han recibido atención sexual no solicitada, la cual rara vez incluye presión o chantaje y que no es vivida como algo que les pueda ofender o minusvalorar, inclusive hay ocasiones que es vivido como algo halagador; en cambio, para las mujeres el acoso está vinculado a discriminación y sexismo, y, suele ser vivido como una situación que las presiona, humilla o minusvalora (Blahopoulou, Ferrer, & Bosch, 2012).

La diferencia de poderes entre hombres y mujeres se visibiliza en distintos escenarios, uno de ellos que resulta de interés, es la universidad. La violencia de género se materializa en este caso en el acoso sexual. Tanto profesores, como administrativos y estudiantes hombres utilizan su poder para chantajear, manipular o humillar a mujeres. En algunas ocasiones se han presentado situaciones, cuyo acosado/a al presentar una conducta sexual favorable para su acosador/a, puede obtener favores o beneficios (Logroño, 2009). Así se reduce la relación entre hombres y mujeres en un ambiente académico, a la cosificación y posterior disciplinamiento de sus cuerpos, al servicio de un sistema capitalista patriarcal que es retorcido y oportunista.

## **Mecanismos del acoso sexual**

Siendo el acoso sexual un tipo de violencia de género, comprendemos al mismo desde tres categorías o mecanismos. En primera instancia como un mecanismo de control del cuerpo y por ende de la sexualidad de las mujeres, mientras que para los hombres es el modo socialmente reconocido de mostrar su sexualidad como desbordada o que se provoca fácilmente. En segundo lugar como un modo de disciplinar los cuerpos, es decir, el acoso en el ámbito universitario es un modo de mantener la posición de subordinación de las mujeres y un modo de construir a los cuerpos de los hombres. Y en tercer lugar como una cuestión que se relaciona con la vulneración de derechos que estaría asociada a la comprensión legal que se ha realizado sobre esta situación.

Los cuerpos brindan claves de ciertos estilos de vida de los sujetos y de su apropiación del espacio. A través del disciplinamiento de los cuerpos, se producen discursos simbólica e imaginariamente. Estos se hacen explícitos en las prácticas cotidianas de hombres y mujeres, como un “statu domesticado” en función de la espontaneidad natural que les presupone (López, 2015). La violencia de género desde el disciplinamiento de los cuerpos se presenta como un entramado complejo material y simbólico de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Su construcción está estructurada por prácticas y discursos hegemónicos de carácter heteropatriarcal, cuyas bases se fundamentan en concepciones racistas y clasistas que dividen la realidad del mundo en dos partes: lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, lo mejor y lo peor; es decir, colocan al sujeto y a sus derechos en una situación de vulneración que lo definen desde su inferioridad y su desigualdad frente a otros (Guarderas, 2014).

Las mujeres son violentadas en diferentes espacios y situaciones, como resultado sus derechos son vulnerados en el plano económico, social y cultural. Dicha situación contribuye a perpetuar su subordinación ante los hombres, haciéndolas cada vez más vulnerables a otras violencias, a la explotación y a diversas formas de abuso (Barbado, 2007). Hablar de derechos vulnerados por violencia de género implica adentrarse obligatoriamente en las arenas de lo legal.

El acoso sexual además, se germina desde una función de nuestro sistema heteropatriarcal que domina los cuerpos, a través del control de su sexualidad y lenguaje. Este mecanismo tiene la finalidad de generar patrones de comportamiento que construyen individuos: hombres y mujeres (Herranz & Martínez, 2012). Como consecuencia, se generan estereotipos y prejuicios específicos que limitan a los sujetos en su accionar y en su pensar, para que así el sistema establecido pueda controlar y dominar la sociedad, manteniendo el statu quo. La violencia de género, a través del control de la sexualidad, garantiza el mantenimiento de los roles de género acordes a la idea de “buenas mujeres” y “buenos hombres”, a partir de sus prácticas sexuales (Cuvi & Martínez, 1994).

Para finalizar, es imperativo señalar el énfasis que hace Lagarde (1995) sobre la necesidad de criticar el orden del mundo patriarcal y transformarlo mediante la alteración de todas y cada una de las dimensiones de nuestra cultura, tanto en la estructura como en la fundamentación de los poderes. Asimismo, llama a este proceso de deconstrucción de orden patriarcal y de creación de alternativas prácticas reales: democracia genérica. La cual se constituye como la vigencia de modos de vida democráticos entre hombres y mujeres, y, como el establecimiento de un nuevo orden social y de instituciones, que lo posibiliten y lo impulsen.

## **5. Dimensiones**

Considerando que el objetivo de este trabajo es contribuir a la disminución de la violencia de género en el ámbito universitario a partir del conocimiento sobre las concepciones y prácticas sobre el acoso sexual desde la perspectiva de jóvenes universitarios estudiantes de la carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito, se han considerado tres dimensiones teóricas que definen el posterior ejercicio de análisis e interpretación. Éstas han sido elegidas desde la idea de cercanía o lejanía en que ocurren las situaciones de acoso sexual, o, respecto a las nociones de directo e indirecto que emplea la persona que perpetra el acto de acoso sexual hacia la persona que lo sufre.

Estas directrices investigativas se inspiran en la investigación de Bosch y sus colaboradoras (Bosch et al. 2009).

### **Acoso verbal y escrito**

Se refiere a la petición insistente de mantener relaciones sexuales causando desagrado y molestia; piropos o comentarios que incomodan a la otra persona; tener mucha información sobre una persona para intimidarla; peticiones de mantener relaciones sexuales como pago de un favor, como parte de un beneficio o haciendo alusión a los prejuicios de no ceder a la petición; chistes y bromas obscenas frente a una persona; envío repetido de SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc. pidiendo más intimidad con una persona o encuentros sexuales que incomoden; etc. (Bosch et al. 2009).

### **Acoso visual**

Se refiere a conductas exhibicionistas; miradas a determinadas partes del cuerpo de una persona, tanto en público o en privado que incomoden; encontrarse

repetida e insistentemente con alguien sin su consentimiento; miradas insistentes; etc. (Bosch et al. 2009).

### **Acoso físico**

Se refiere a tocamientos en zonas genitales o no genitales sin el consentimiento de la persona o de forma aparentemente casual; intentar besar a una persona sin su permiso; mantener una proximidad física con una persona invadiendo su espacio vital; utilizar a una tercera persona para forzar la relación; roces provocados en el cuerpo de una persona; aprovechar situaciones supuestamente académicas para forzar mayor intimidad con una persona; amenazas de persecución o agresión; llamadas insistentes al domicilio de una persona; etc. (Bosch et al. 2009).

## **6. Supuestos**

La violencia de género hacia la mujer tiene diversos orígenes y por lo tanto causas. Llama la atención para esta investigación uno de ellos, que está relacionado con las concepciones y percepciones que han sido internalizadas por hombres y mujeres, a través de la observación y la reproducción de los discursos de distintos dispositivos productores de imaginarios que cosifican a las mujeres.

El supuesto de esta investigación es que las concepciones sobre acoso sexual de jóvenes estudiantes de la carrera de Psicología de una universidad privada de Quito, se acercan en sumo grado a las definidas por las normativas y por la academia. Pero existe una brecha entre sus prácticas cotidianas y estas concepciones que en teoría conocen.

Como resultado de este fenómeno social los y las estudiantes aprehenden y desarrollan, prácticas y subjetividades que justifican la violencia de género en sus distintas formas, como es el caso del acoso sexual universitario. Puesto que llega a formar parte de la realidad natural de sus relaciones sociales.

## 7. Marco metodológico

La perspectiva metodológica que se empleó en la presente investigación está inscrita en el marco de las ciencias sociales. Se caracteriza por su enfoque ontológico relativista y epistemológico objetivista. También se basa en las teorías feministas de “conocimiento situado” de Donna Haraway (1995), para quien la objetividad es siempre imprescindible en la ciencia, pese a que ésta es una objetividad encarnada y temporal. La objetividad desde la perspectiva de esta epistemología implica también una acción política, o sea el conocimiento que se entrega al mundo, debe promover cambios sociales que favorezcan mejores posibilidades de vida para la humanidad. En referencia a lo ontológico el aporte de esta autora es considerar que los fenómenos, los sujetos y el mundo están compuestos de elementos semiótico-materiales que son imposibles de separar, de allí emerge la idea de que existe cierta relatividad. Pero no se trata de la relatividad descomprometida de las teorías relativistas en boga en el norte del planeta.

A partir de estos presupuestos se desprende la elección de que éste trabajo investigativo se realizó de modo mixto cuali-cuantitativo. Es decir que recoge los aportes de la investigación cualitativa y cuantitativa. Por un lado buscó aproximarse al fenómeno estudiado a través de acciones de observación, razonamiento inductivo y construcción de nuevos conceptos (Quintana A. , 2006); y por otro, se aventuró a realizar generalizaciones a partir de datos duros, a partir de cierto control sobre los fenómenos y un punto de vista del conteo de las magnitudes de éstos. La intención es que sea posible realizar réplicas para centrarse en puntos específicos de los fenómenos y facilitar la comparación entre estudios similares (Hernández, Fernández, & Baptista, 2004). Además, el propósito de trabajar desde el enfoque

mixto es favorecer el contraste de información cualitativa y cuantitativa, pero sin perder de vista el contexto específico en el que los datos duros son recogidos y garantizando que la información obtenida tenga mayor carácter de verdad.

El diseño de investigación es experimental porque implicó correlaciones de variables respecto a indicadores pre-establecidos y no-experimental puesto que también recogió datos que no se construyeron en una situación predeterminada, sino que permitió que se observen las situaciones ya existentes, tal y como son. Es decir, no fueron provocadas intencionalmente por la persona que investigó (Hernández et al. 2004).

Se utilizaron dos tipos de instrumentos o técnicas para recolección y producción de datos: la observación participante y el cuestionario. La observación participante consiste en la observación de situaciones que estén relacionadas con la problemática de interés y su respectivo registro en diarios de campo. Dichos diarios deberán detallar objetivamente sucesos, lugares, horas, actores y tendrán un apartado cuyo contenido será destinado a juicios críticos, además de preguntas investigativas que retroalimenten el desarrollo del proceso investigativo.

Se emplearon encuestas, cuyo fin consiste en obtener información de los sujetos de estudio, la cual proporcionaron ellos mismos respecto a sus opiniones, conocimientos, actitudes o criterios sobre la existencia o inexistencia de acoso sexual en la universidad. La manera de obtener información que se empleó es el cuestionario, el cual presentó algunas ventajas (De Alvarado, Pineda, & De Canales, 1994):

Costo relativamente bajo; menores requerimientos en cuanto a personal, pues no es necesario adiestrar encuestadores o entrevistadores; capacidad para proporcionar información sobre un mayor número de personas en un período bastante breve; facilidad para obtener, cuantificar, analizar e interpretar los datos; mayor posibilidad de mantener el anonimato de los encuestados y; eliminación de los sesgos que introduce el encuestador. (De Alvarado et al. 1994).

Para la encuesta se utilizó el “Cuestionario sobre acoso sexual: versión en Catalán”, diseñado por Bosch y Ferrer (2009). Este cuestionario consta de 38 preguntas o ítems. Su objetivo es identificar lo que se considera y lo que no acoso sexual. Pretende conocer las concepciones y percepciones de la población estudiada. No se trata de prevalencia. En conjunto y en base a aplicaciones previas de éste cuestionario, se puede determinar que posee un nivel de confianza del 95,5% y para la condición más desfavorable ( $p=q=50\%$ ), el error es del  $\pm 2'36\%$  (Bosch et al. 2009).

Para llevar a cabo la presente investigación, se adaptó el cuestionario al español latinoamericano, pues estaba elaborado en el español de España y se agregaron 2 ítems más, referentes a los “piropos” de la jerga popular. Esta adaptación fue validada a través de su aplicación a tres personas (anexo 1).

## 8. Población y muestra

La población que formó parte del presente estudio fueron jóvenes estudiantes, universitarios y universitarias de la carrera de Psicología de una universidad privada quiteña, matriculados en el período académico 2017-2017. Estos estudiantes están matriculados en jornadas vespertinas y nocturnas. Su total en ésta carrera es de 983. Además, pertenecen a distintas menciones, como: clínico, educativo, laboral y social.

La observación participante se basó en el principio de saturación. Es decir, que la decisión de dejar de observar, se tomó en el momento en que la información recolectada comenzó a repetirse. Dicha saturación respondió a la multidimensionalidad que se pretende obtener en el proceso investigativo (Rodríguez, 2014).

Se usó el “muestreo probabilístico por conglomerados” para la muestra que se empleó al aplicar la encuesta, éste generalmente se utiliza cuando no se dispone de una lista detallada y enumerada de cada una de las unidades que conforman el universo y resulta muy complejo elaborarla. Entonces, en lugar de escogerse a cada unidad de la población, se procede a tomar los subgrupos o conjuntos de unidades, a los que se llama "conglomerados" (De Alvarado et al. 1994); en este caso se tomó en cuenta a algunos cursos. Asimismo la muestra de 275 personas se definió con el empleo de la calculadora de muestras de la Corporación AEM<sup>2</sup>, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, del total de estudiantes de Psicología. Se encuestó a 83 hombres y 192 mujeres que representan al 30% y 70% de la población de Psicología de esta universidad, respectivamente; estos estudiantes

---

<sup>2</sup> Se agradece al profesor Marco Zumárraga por su orientación en el establecimiento de la muestra y el uso de la herramienta.

pertenecen al primer, segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo nivel. Además, sus edades oscilan entre los 18-48 años.

Los motivos por los que se ha elegido a esta población están relacionados con los resultados que se desean obtener respecto a los objetivos planteados de la presente investigación. Estos manifiestan el deseo de conocer las concepciones, percepciones y prácticas que mantienen la violencia de género en el ámbito universitario, desde la perspectiva de estudiantes con las características establecidas anteriormente.

## **9. Descripción de los datos producidos**

La observación participante se realizó entre los meses de octubre de 2016 a febrero de 2017. Se efectuó por la mañana, la tarde y la noche en el campus de la universidad privada donde funciona la carrera de psicología. Se observó dentro de las aulas de clases, en los corredores, en la biblioteca, en las áreas verdes y en lugares deportivos. En total se realizaron 198 horas de observación que se recogieron en diarios de campo con un formato pre-establecido (anexo 2). Sólo se presentarán los datos que aluden a temas relevantes. Por cuestiones de espacio no se presentarán los diarios de campo completos, pero estarán a disposición del lector o la lectora en un blog (Álvarez, 2017).

Como se mencionó en el apartado 8, la encuesta se aplicó a 83 hombres y 192 mujeres; es decir, la muestra fue un total de 275 estudiantes de la carrera de psicología de una universidad de Quito. Se aplicó entre los días laborables del 11 al 17 del mes de Julio del año 2017. Sus edades estuvieron comprendidas entre los 18 a los 48 años y son pertenecientes a los siguientes niveles: primero, segundo, cuarto, sexto, octavo, décimo; de todas las menciones de la carrera en cuestión.

Su participación fue de carácter voluntaria y anónima, por lo que se les entregó un consentimiento informado (anexo 3) para que lo firmen, en señal de aprobación del uso de la información que aportaron a través de las encuestas.

## 10. Presentación de los resultados descriptivos

Los porcentajes presentados están establecidos en referencia a la muestra que se obtuvo; tomando en cuenta que del 100% del universo estudiado, los hombres constituyen el 30% y las mujeres el 70% de la población de la carrera de Psicología (ver tabla de porcentajes).

Además se debe tener en cuenta para el posterior análisis e interpretación, el contenido que alude al acoso sexual universitario recogido a través de los diarios de campo de la observación participante realizada previamente a la aplicación de las encuestas (Álvarez, 2017).

A continuación, se presenta la tabla que sintetiza los resultados de la encuesta aplicada. Solamente se incluye el porcentaje total del acoso sexual, ya que éste será tomado en cuenta para el posterior análisis e interpretación de datos. Asimismo, las casillas de la tabla están coloreadas para facilitar su comprensión. Las distinciones entre los colores están asociadas a los percentiles que se obtuvieron al aplicar la encuesta. El color azul se asocia al 0%; los matices de celestes están ligados a los porcentajes entre el 1% y el 6%. El color blanco representa los porcentajes del 7% al 10%. Las distintas tonalidades de rosado están relacionadas a los porcentajes del 11% al 79%. Por último las casillas rojas marcan los porcentajes entre el 80% y el 100%. Estas distinciones han sido realizadas con la única finalidad de distinguir los porcentajes. Al tratarse de una temática asociada a concepciones naturalizadas de la violencia de género, se considera que los porcentajes bajos de todos modos son valores que conllevan riesgo.

Tabla 1

Análisis de porcentajes de percepciones de acoso sexual y otros comportamientos

Indicador	Comportamiento adecuado		Comportamiento grosero		Otros delitos		Acoso sexual		
	H	M	H	M	H	M	H	M	% Total Acoso
1. Acordar una cita voluntaria	30%	69%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
2. Amenazas de persecución o agresión	0%	0%	7%	14%	14%	31%	9%	25%	34%
3. Comentarios o "piropos" sobre alguna parte concreta del cuerpo de una persona	0%	1%	8%	17%	1%	1%	21%	51%	72%
4. Envío de notas, cartas, SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc. pidiendo encuentros sexuales	1%	0%	3%	4%	1%	2%	25%	64%	89%
5. Miradas	13%	20%	6%	20%	2%	7%	9%	22%	31%
6. Petición clara y repetida de mantener relaciones sexuales	2%	4%	3%	5%	2%	2%	23%	58%	81%
7. Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente casual	4%	4%	7%	14%	2%	4%	18%	48%	66%
8. Acudir a terceras personas para que hagan de mediadores en intereses personales	8%	17%	7%	23%	10%	20%	5%	9%	14%
9. Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías, consultas varias, etc.) para forzar mayor intimidad con una persona	2%	2%	5%	4%	3%	4%	21%	59%	80%
10. Comentarios sobre el aspecto físico de una persona	4%	13%	17%	39%	3%	5%	6%	12%	18%
11. Envío repetido de SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc. pidiendo más intimidad con una persona	1%	1%	3%	7%	4%	1%	23%	61%	84%
12. Llamadas insistentes al domicilio particular de una persona	1%	1%	5%	13%	11%	26%	13%	29%	42%
13. Petición clara de mantener relaciones sexuales, haciendo referencia a los beneficios que eso podría ocasionar a una persona	1%	2%	2%	8%	3%	5%	24%	55%	79%
14. Petición clara a una persona de que muestre determinadas partes de su cuerpo	1%	2%	3%	10%	4%	4%	22%	53%	75%
15. Tocamientos en zonas no genitales	9%	15%	10%	22%	4%	7%	7%	26%	33%
16. Alimentar sentimientos de culpa, refiriéndose a posibles problemas sexuales de una persona (represión sexual, falta de atractivo, frigidez, impotencia, etc.)	1%	2%	7%	23%	9%	16%	13%	28%	41%
17. Asignar a una persona los deseos sexuales propios	2%	4%	7%	15%	4%	8%	17%	43%	60%
18. Comentarios sobre la supuesta vida sexual de una persona	2%	3%	11%	40%	5%	11%	13%	16%	29%
19. Encontrarse repetida e insistentemente con una persona	11%	20%	5%	15%	4%	14%	10%	21%	31%
20. Mantener conductas exhibicionistas ante una persona	1%	1%	7%	19%	4%	10%	18%	40%	58%
21. Petición clara de mantener relaciones sexuales, haciendo referencia a los perjuicios que eso podría ocasionar a una persona	0%	4%	7%	10%	2%	7%	21%	48%	69%
22. Roces provocados con el cuerpo de una persona	2%	1%	5%	8%	2%	3%	21%	59%	80%
23. Utilizar a una tercera persona para forzar la relación	1%	1%	7%	13%	8%	13%	15%	43%	58%
24. Menciones públicas y persistentes que hacen referencia a la vida privada de una persona	0%	2%	11%	22%	7%	17%	11%	29%	40%
25. Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación	19%	51%	4%	5%	1%	3%	5%	11%	16%
26. Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de una persona	15%	29%	4%	20%	1%	4%	9%	16%	25%
27. Iniciar una relación voluntaria por ambas partes	27%	63%	1%	1%	0%	1%	2%	5%	7%
28. Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de una persona	2%	1%	8%	17%	4%	8%	16%	44%	60%
29. Petición clara de mantener relaciones sexuales como pago de un favor	1%	2%	4%	7%	4%	8%	20%	52%	72%
30. Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente casual	1%	1%	5%	8%	1%	3%	24%	59%	83%
31. Menciones públicas y persistentes que hacen referencia al aspecto físico de una persona	1%	3%	13%	37%	4%	8%	12%	22%	34%
32. Comentarios obscenos o "piropos" en presencia de una persona	1%	1%	10%	29%	1%	3%	19%	37%	56%
33. Demostrar que se tiene mucha información sobre una persona para intimidarla	0%	1%	3%	14%	13%	22%	14%	33%	47%
34. Intentar besar a una persona sin su consentimiento	1%	1%	8%	28%	3%	5%	19%	36%	55%
35. Miradas insistentes, tanto en público como en privado, a alguna parte del cuerpo de una persona	2%	1%	5%	8%	1%	1%	22%	60%	82%
36. Miradas insistentes a una persona	3%	5%	9%	24%	5%	7%	12%	34%	46%
37. Petición clara de mantener relaciones sexuales	4%	9%	3%	9%	2%	4%	21%	48%	69%
38. Tocamientos en zonas genitales	1%	2%	1%	4%	3%	3%	26%	61%	87%
39. "Piropos" no obscenos dirigidos a una persona	15%	33%	7%	16%	0%	3%	8%	18%	26%
40. "Piropos" obscenos dirigidos a una persona	1%	1%	8%	15%	1%	2%	20%	52%	72%

Nota: Elaborado por: Álvarez, A., 2017.

## **11. Análisis de los resultados**

El presente análisis fue elaborado en función de las dimensiones que aluden a los tipos de acoso que se presentan en las interacciones sociales; puede ser verbal, escrito, físico, visual, simbólico, sexual.

Cabe recalcar que en este análisis los porcentajes empleados están establecidos en referencia a la muestra que se obtuvo; tomando en cuenta que del 100% del universo estudiado, los hombres constituyen el 30% y las mujeres el 70% de la población de la carrera de Psicología. Además, se emplearon en su gran mayoría los porcentajes referentes a las concepciones de hombres, mujeres y los de su suma total, que reconocieron al indicador de acoso sexual en los ítems del cuestionario; por ser éste junto a la violencia de género, los motores principales de esta investigación en cuanto a prácticas observadas y contenido teórico de referencia para los análisis e interpretaciones.

Para ello, los porcentajes de los indicadores de comportamiento adecuado, comportamiento grosero y otros delitos fueron tomados en cuenta apenas sutilmente, para contrastar la información de lo que es o no acoso sexual en el posterior análisis:

### **Acoso verbal y escrito**

Se observa que de la población encuestada, una buena cantidad de hombres (21%) entiende a los “piropos” sobre alguna parte concreta del cuerpo de una persona como acoso sexual, y en contraste, una menor cantidad de mujeres (51%) también lo considera así. Pero esta percepción entra en tensión con las prácticas cotidianas de la universidad, donde se visibiliza que los hombres son quienes silban, dicen “piropos” o halagos en referencia a alguna parte concreta del cuerpo de las

mujeres, cuando éstos no necesariamente son bienvenidos ni deseados. Se observó que este acoso verbal aparece asociado a la vestimenta de las mujeres, pues se incrementa cuando ellas llevan ropa apretada (Álvarez, 2017).

El envío de notas, cartas, SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc., pidiendo encuentros sexuales es considerado entre la población de hombres (25%) como acoso sexual, y, en contraste un 3% lo considera como un comportamiento grosero. Además, una cantidad ligeramente menor de mujeres (64%) asegura que estos actos se tratan de acoso sexual, mientras que el 4% lo considera como un comportamiento grosero solamente. Asimismo, el 61% de mujeres de la población encuestada estima que el envío repetido de SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc. pidiendo más intimidad con una persona, es un acto de acoso sexual. Mientras que el 23% de hombres de la población encuestada lo considera así. Éste es el motivo por el que jóvenes estudiantes mujeres, no denuncian a profesores que las acosan enviándoles mensajes de texto con poesía romántica a altas horas de la noche, entre las 23hs-00hs. (Álvarez, 2017).

La petición clara de mantener relaciones sexuales, haciendo referencia a los beneficios que eso podría ocasionar a una persona, es valorada por el 55% del 70% de las mujeres de la población encuestada como acoso sexual. En contraste, una mayor cantidad de hombres (24% del 30%) lo considera de la misma manera. Es alarmante que las mujeres no conciben este indicador como acoso sexual.

La petición clara a una persona de que muestre determinadas partes de su cuerpo, es considerada por el 53% de las mujeres de la población encuestada como un acto de acoso sexual, y también lo es para cantidad más elevada de hombres

(22%). Pero para el 10% de mujeres, esta situación es percibida como un comportamiento grosero únicamente.

Se evidencia que para el 48% de mujeres encuestadas, la petición clara de mantener relaciones sexuales, haciendo referencia a los perjuicios que eso podría ocasionar a una persona, es percibido como acoso sexual. Mientras que el 21% de los hombres de la población encuestada, éste tipo de peticiones también son actos de acoso sexual. Mas, un 4% de las mujeres la percibe como un comportamiento adecuado.

La petición clara de mantener relaciones sexuales como pago de un favor es estimado por el 52% del 70% de las mujeres de la población encuestada como acoso sexual y más de la mitad de hombres (20% del 30%) también la percibe así.

Los comentarios obscenos o "piropos" en presencia de una persona son valorados por el 37% de mujeres de la población encuestada como actos de acoso sexual y también lo son para el 19% de los hombres. Mientras que para 10% de los hombres estos comentarios son vistos como comportamientos groseros, en contraste del 29% de mujeres encuestadas.

La petición clara de mantener relaciones sexuales es vista por el 48% de las mujeres de la población encuestada como acoso sexual y también para el 21% de los hombres. Por otro lado, el 9% de mujeres y el 4% de hombres estiman esta petición como un comportamiento adecuado.

Los "piropos" obscenos dirigidos a una persona son considerados como acoso sexual para el 52% de las mujeres encuestadas, en contraste del 20% de los hombres.

Pero, aún existe un porcentaje de hombres (8%) y de mujeres (15%) que los consideran sólo comportamientos groseros.

### **Acoso físico**

Los tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente casual es visto por el 18% del 30% de la población encuestada de hombres como acoso sexual, como un comportamiento grosero lo considera el 7% del 30% y en menos casos es visibilizado como un comportamiento adecuado: 4% del 30%. Pero en contraste, de la población encuestada, el 48% del 70% de las mujeres perciben esta situación como acoso sexual y sólo un 14% del 70% como un comportamiento grosero.

El hecho de aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías, consultas varias, etc.) para forzar mayor intimidad con una persona, es considerado como acoso sexual para el 59% de mujeres de la población encuestada. Mientras que en los hombres, el 21% lo percibe de ésta forma. Por ejemplo, éste puede ser el caso de algún maestro universitario que se aprovecha de su rol o cargo jerárquico, para que a través de un acercamiento académico pueda forzar más intimidad con alguna o algunas estudiantes, que en caso de no ceder ante sus insinuaciones “son castigadas” con excesivo trabajo académico que rebase sus capacidades de cumplimiento (Álvarez, 2017).

Con una diferencia del doble, el 13% de los hombres de la población encuestada consideran a las llamadas insistentes al domicilio particular de una persona como acoso sexual, mientras que esta percepción casi se triplica en las mujeres de la población encuestada (29%).

Asignar a una persona los deseos sexuales propios, es percibido entre el 17 % de los hombres de la población encuestada como acoso sexual y para el 43% de las mujeres también. Hay un porcentaje cercano entre hombres y mujeres (2% y 4% respectivamente) que lo consideran como un comportamiento adecuado.

Para el 59% del 70% de las mujeres de la población encuestada, los roces provocados en el cuerpo de una persona son actos de acoso sexual y también lo son para el 21% del 30% de los hombres de dicha población. Pero para el 2% del 30% de los hombres, son percibidos como comportamientos adecuados, y en contraste para el 1% del 70% de las mujeres también lo son.

Utilizar a una tercera persona para forzar la relación, es considerado por la mitad de los hombres encuestados (15%) como acoso sexual. Pero, en cambio el 43% de las mujeres percibe esta situación de igual manera.

Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de una persona es percibido como acoso sexual para el 16% de los hombres encuestados y también para el 44% de las mujeres. Pero existe un porcentaje de los hombres (8%) que lo considera un comportamiento grosero, en contraste del 17% de las mujeres. Ésta es la situación de estudiantes mujeres, cuya intimidad ha sido violentada cuando un hombre ha ingresado al baño y las ha fotografiado mientras hacen sus necesidades biológicas (Álvarez, 2017).

Los tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente casual son considerados como actos de acoso sexual para el 59% 70% de las mujeres encuestadas, en contraste del 24% del 30% de los hombres. Pero existe un porcentaje

de mujeres 8% 70%, que aún considera a estos actos como apenas comportamientos groseros, a diferencia del 5% del 30% de los hombres.

Para el 14% de los hombres de la población encuestada, el hecho de demostrar que se tiene mucha información sobre una persona para intimidarla, es considerado como acoso sexual. Pero, en cambio la misma percepción se repite en el 33% de las mujeres encuestadas.

El hecho de intentar besar a una persona sin su consentimiento, es percibido para el 19% de los hombres encuestados como un acto de acoso sexual, y también lo es, para el 36% de las mujeres. Pero aún, para el 28% de las mujeres es apenas considerado un comportamiento grosero, en contraste del 8% de los hombres. Esta situación ocurre en diversos ámbitos académicos, entre estudiantes universitarios y también colegiales. En el diario de campo se evidencia una escena en la que un hombre acorrala a una mujer para besarla o abrazarla en contra de su voluntad, y el resto de personas que pasaron cerca lo ignoraron (Álvarez, 2017).

Los tocamientos en zonas genitales son valorados por el 61% del 70% de mujeres de la población encuestada como actos de acoso sexual y también lo son para 26% del 30% de los hombres.

### **Acoso visual**

Mantener conductas exhibicionistas se trata de un acto considerado como acoso sexual entre el 18% de la población encuestada de hombres, mientras que para el 40% de mujeres de la población encuestada, también lo es.

Las miradas insistentes tanto en público como en privado, a alguna parte del cuerpo de una persona, son actos de acoso sexual para el 60% de las mujeres

encuestadas, y también lo son para el 22% de los hombres de la población encuestada. Existe aún un porcentaje de hombres (2%) que las considera comportamientos adecuados, en contraposición del 1% de las mujeres. Éste indicador se evidencia de modo cualitativo en el siguiente fragmento del diario de campo:

Mientras tanto, yo me quedé en la casa de mi amigo con su hermana y la acompañé a la cocina, puesto que ella iba a preparar la comida. Me comentó que tiene un profesor (es estudiante de la universidad en cuestión) que les pide a las mujeres “que se arreglen” o “se echen una manito de gato” cuando expongan algún trabajo, para que les den buenas calificaciones. (Álvarez, 2017).

## **12. Interpretación de los resultados**

En el caso de la carrera investigada se identifica cómo se concibe al acoso sexual en sus tres dimensiones (verbal y escrito, visual y físico). En algunos casos ciertas situaciones de acoso sexual, no son percibidas como tales, lo que implica una

tendencia a la naturalización de estas prácticas. En el caso de las mujeres encuestadas, llama la atención que aunque se sienten incómodas con ciertas interpelaciones de los hombres, ellas no reconocen éste tipo de actos como acoso sexual en toda su gravedad y prefieren huir de la situación o hacerse a un lado, porque saben que en nuestra sociedad es mayor el poderío patriarcal. Parecería que cuando se usa una poesía, se invisibiliza el deseo sexual que hay detrás y por ello no se evidencia como si se tratara de acoso. Sin embargo en el caso descrito, para la estudiante implicó una clara incomodidad recibir este tipo de mensajes (Álvarez, 2017). Esto corrobora la idea de que el amor romántico puede encubrir a la violencia de género (Bosch et al. 2009).

El acoso sexual entonces, se considera como un modo de disciplinamiento de los cuerpos y de apropiarse de los espacios, de hombres y mujeres, a través de sus interacciones implícitas y explícitas. Es a partir de discursos heteronormativos y patriarcales que se normalizan distintas prácticas para promover la violencia de género, cuyo principal fundamento es la supuesta desigualdad entre hombres y mujeres por razón de su género. Por eso, se cuestiona a las prácticas de acoso sexual que legitiman las desigualdades de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, aún cuando estas tienen un estatus similar al de ellos (Bosch et al. 2009). Otro vivo ejemplo de ello, es el compañerismo universitario y sus inequidades.

En lo referente al acoso verbal, la tendencia evidencia que los piropos son vistos como acoso sexual en los hombres más que en las mujeres. Pero en las prácticas se evidencia que son ellos quienes emiten este tipo de comentarios más que ellas. O sea, ellos reconocen que es acoso y aun así lo practican. Esto reafirma la idea de Esperanza Bosch y sus compañeras (Bosch et al. 2009), quienes manifiestan que

actos aparentemente inofensivos, como los “piropos” (sobre alguna parte concreta del cuerpo de una persona, en presencia de una persona o que sean obscenos dirigidos a alguien) que generalmente son orientados de los hombres hacia las mujeres; constituyen un ejercicio de poder y no un problema sexual. Pero, en la mayoría de estos ítems, un porcentaje importante de mujeres de la población encuestada no considera estos actos como acoso sexual (aunque lo sean), con la gravedad que lo reconoce la población de hombres encuestados en las diferentes consideraciones de “piropos” o comentarios incómodos, respectivamente. Esta diferencia demuestra cómo la violencia de género y sus formas se enraizan en las ideologías y concepciones, de hombres y mujeres en su mayoría, normalizándola y naturalizándola como parte de la cotidianidad de sus relaciones sociales; aunque se sientan contrariadas, ofendidas o vulneradas. Además, esta situación ratifica la idea de que la sexualidad del hombre es fácilmente provocada y la existencia de una tendencia a responsabilizar a la mujer del acoso por su modo de vestir, de hablar, de interrelacionarse socialmente, entre otros.

Por otro lado, los ítems que refieren a: el envío de notas, cartas, SMS, mensajes en redes sociales, publicaciones en Facebook, etc. pidiendo encuentros sexuales o más intimidad con alguien; las llamadas insistentes al domicilio particular de una persona; utilizar a una tercera persona para forzar la relación y demostrar que se tiene mucha información sobre una persona para intimidarla, son percibidos por un poco más de la mitad de las mujeres de la población encuestada (46% del 70%), y, por un porcentaje mayor en la población de hombres encuestados (18% del 30), como actos de acoso sexual. Aunque estos actos atemorizan a las estudiantes, porque no permiten que realicen sus labores universitarias con regularidad, porque las llenan

de sentimientos de inseguridad e indefensión, controlando sus actividades y reduciéndolas a la dependencia de “un hombre que las proteja”, volviéndolas sumisas y sometiéndolas (Álvarez, 2017). Son una mayor cantidad de hombres (en contraste del porcentaje de mujeres) los que reconocen este tipo de actos como acoso sexual.

Cuando la violencia de género recaba en las desigualdades entre hombres y mujeres, inevitablemente implica hablar de los roles sexuales, puesto que el conjunto de tareas en el empleo, y en este caso, los estudios o los espacios académicos, está enmarcado por la distinta posición de mujeres y hombres a nivel social. Para lo cual se designan labores y actitudes, diferentes y contrarias entre hombres y mujeres. En el ámbito académico también se presentan estas distinciones. Por ejemplo, en el rol de representantes de la universidad como anfitrionas de algún evento, se evidencian diferencias en los tratos o abordajes que se realizan con hombres y con mujeres, además de las relaciones con la institución (Álvarez, 2017).

Ésta es la situación de una considerable cantidad de mujeres de la población encuestada (50,5%) que consideraron que ciertos actos, que implican en parte, su posición como estudiantes, califican como acoso sexual como en los siguientes ítems: aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías, consultas varias, etc.) para forzar mayor intimidad con una persona (59%); asignar a una persona los deseos sexuales propios (43%); mantener conductas exhibicionistas (40%) y las miradas insistentes tanto en público como en privado a alguna parte del cuerpo de una persona (60%). Mas es mayor el porcentaje de hombres encuestados que los considera de igual forma (22%). Se puede afirmar que un 49,5% de la población de mujeres, aproximadamente, no consideran algunos actos mencionados como acoso sexual, aun cuando sí lo son.

Llama la atención que más de la mitad de las mujeres naturalizan estos comportamientos y, no los reconocen como acoso sexual o como un delito, ni lo nombran tal cual, pese a las situaciones cotidianas de acoso sexual que viven en la universidad. Lo que nos lleva a pensar en el mantenimiento de un orden que se ha normalizado y que implica colocar a la población de estudiantes mujeres en una posición de amenaza constante por el acoso sexual, que en este caso resulta de doble grado: por ser estudiantes y por ser mujeres. Inclusive, estos actos de acoso sexual suelen quedar en la impunidad, porque todas las personas estamos acostumbradas a escenas que los impliquen, al punto de naturalizarlas y que nadie se atreva a intervenir. Para estas afirmaciones se toma en cuenta la experiencia de estudiantes que deben vestirse “apropiadamente” o “ponerse guapas” por pedido de profesores hombres, para obtener buenas calificaciones o mejorarlas en sus exposiciones o presentación de tareas académicas (Álvarez, 2017).

Por otro lado, existen otras formas de acoso sexual ligadas al control de la sexualidad, estas formas buscan generar patrones de comportamiento que dividen al mundo en dos: hombres y mujeres, unos que dominan y otras que deben ser dominadas. Por ejemplo, tenemos los ítems de la encuesta: petición clara y repetida de mantener relaciones sexuales; petición clara a una persona de que muestre determinadas partes de su cuerpo; petición clara de mantener relaciones sexuales haciendo referencia a los perjuicios o beneficios que eso podría ocasionar a una persona, etc., que fueron considerados por los hombres de la población encuestada como acoso sexual en mayor medida (23, 24, 22, 21%, etc.) que las mujeres (58, 55, 53, 48%, etc.). A pesar de que el acoso sexual recrea un ambiente universitario intimidatorio, hostil y humillante donde las personas son su objeto (Bosch et al.

2009), es evidente que existe una distancia considerable entre lo que las mujeres conceptualizan como acoso sexual y lo que aceptan, o, mejor dicho soportan en sus prácticas cotidianas. Por otro lado, es indiscutible que los hombres identifican mejor que las mujeres (tal vez con más facilidad) actos hostiles que resultan indeseados para ellas por perpetuar el acoso sexual, pero en sus prácticas son incoherentes con dichas concepciones. Esta situación se recrea en la universidad, por ejemplo, cuando los estudiantes hombres silban y “piropean” a las estudiantes mujeres. Este acto de acoso en muchas ocasiones no es deseado, ni consentido. Pero las estudiantes al verse indefensas e impactadas con estas acciones, se ven forzadas a tolerarlas, o, a ignorarlas al no saber cómo reaccionar (Álvarez, 2017).

Es primordial demostrar que la violencia de género vulnera los derechos de las mujeres en diferentes situaciones y espacios, uno de ellos como ya se ha demostrado con los resultados de la encuesta, es la universidad. Precisamente los ítems que resaltan este hecho a través de la percepción de actos como acoso sexual por parte de la población de mujeres encuestadas, son: los tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente casual (48%); los roces provocados en el cuerpo de una persona (59%); el mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de una persona (44%); los tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente casual (59%); los tocamientos en zonas genitales (61%) y el hecho de intentar besar a una persona sin su consentimiento (36%). En contraste, el porcentaje más alto de hombres de la población encuestada que consideran estos actos como acoso sexual, es el 26%.

Precisamente por ello, se debe afirmar que el acoso sexual no es neutral. Aunque los hombres también pueden ser objetos de vulneración de derechos

mediante el acoso sexual, es una realidad que las mujeres están mucho más expuestas, porque no identifican qué es y qué no es acoso sexual, quizás porque la sociedad les ha enseñado a sufrir en silencio. Esto implica que las mujeres no reconocen ni identifican como prácticas de acoso sexual, actos que sí lo son, y en cambio, más de la mitad de los hombres sí, aunque en las prácticas no lo demuestren. Este hecho hace que en los espacios donde se dinamizan las relaciones de poder (universidad, trabajo, escuela, hogar, calle, etc.), se violenten los derechos con absoluta facilidad, naturalidad, normalidad y legitimidad.

En resumen, en el ambiente universitario las mujeres reconocen con mayor gravedad actos de acoso sexual que no son tan graves (envío de mensajes, llamadas, miradas insistentes, “piropos” obscenos, etc.) e identifican con menor gravedad actos de acoso sexual que sí son bastante graves (aprovecharse de situaciones académicas para forzar relaciones o intimidad, servir de intermediario para presionar la relación, petición de relaciones sexuales como pago de un favor, a cambio de un beneficio o como resultado de un perjuicio, etc.). Además, aunque reconocen en sus interacciones universitarias situaciones de acoso sexual, las toleran calladas y sin tomar ninguna acción reprobatoria. En cambio, los hombres tienen más claro el panorama de la gravedad que implica cada uno de los actos de acoso sexual citados en los ítems del cuestionario aplicado, porque los reconocen e identifican mejor que las mujeres. Pero en sus prácticas perpetúan estos actos a pesar de entenderlos conceptualmente, según se pudo constatar en la observación participante realizada de la vida universitaria de estos estudiantes.

## Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones a partir de los objetivos planteados inicialmente. En esta investigación se propuso identificar las concepciones sobre acoso sexual que circulan entre las mujeres jóvenes de una universidad privada de Quito, a través de la aplicación de una encuesta de percepción de acoso sexual. Los hallazgos apuntan que la población de mujeres estudiada considera actos de acoso sexual a situaciones sutiles y de gravedad leve que perpetúan la violencia de género. Pero, hay otras situaciones de mayor calibre y gravedad que no son reconocidas conceptualmente como acoso sexual por las mujeres. Este hecho evidencia cómo los mecanismos y dispositivos más sofisticados que utiliza el poder patriarcal funcionan a nivel subjetivo a partir de la normalización por parte de las mujeres de este tipo de actos.

También se propuso identificar las concepciones sobre acoso sexual que circulan entre los hombres jóvenes de una universidad privada de Quito, a través de la aplicación de una encuesta de percepción de acoso sexual. Se identificó que los hombres de la población estudiada reconocen una cantidad considerable de actos de acoso sexual como tales con la gravedad que les compete, pero en sus prácticas no. Es decir, existe una brecha entre lo que conceptualizan como acoso sexual y violencia de género, y, sus prácticas. Es importante rescatar que el cuestionario fue aplicado a hombres estudiantes de Psicología, una carrera de larga tradición y reconocimiento por ser elegida por más mujeres que por hombres, Tal vez, es ese el motivo por el cual se han obtenido resultados mas bien alentadores respecto a las conceptualizaciones de los hombres sobre el acoso sexual. Pero quizás otros habrían sido los resultados si se hubiera aplicado la encuesta a estudiantes hombres de otras

carreras como ingenierías, administración, tecnologías, etc. Esto no quita sin embargo, la brecha antes enunciada que se puede relacionar con el lugar que gozan los hombres, pues éste está cargado de innumerables privilegios que se les otorga en la sociedad, el sistema, las leyes y desde las mismas mujeres. Una vez que existe el reconocimiento del acoso como práctica, quizás denota la presencia de la acción que en el fondo hay una práctica que busca ahuyentar a las mujeres de un espacio que tradicionalmente fue masculino: la educación. En la actualidad existe una tendencia hacia la feminización del trabajo con la consecuencia de que los hombres son paulatinamente desplazados de este ámbito. Este hecho puede significar una amenaza al hurto de su posición privilegiada y puede ser éste un motivo que lleva al mantenimiento de prácticas que se reconocen como acoso. De algún modo se comprueba el planteamiento de que las mujeres pueden ser percibidas como competidoras del poder y el acoso sexual es un medio de control y coacción para ellas.

Además se planteó identificar mediante observación participante las prácticas que naturalizan la violencia de género entre los y las jóvenes de una universidad privada de Quito. Por lo que es significativo señalar que la mitad de la población de mujeres encuestadas reconoce conceptualmente el acoso sexual y la otra mitad no. Y, es esta segunda mitad de mujeres quienes toleran y resisten en sus prácticas, situaciones de acoso que vulneran sus derechos; provocándoles sentimientos de inseguridad, indefensión, humillación e impotencia. O sea que, la carga que motiva sus voluntades a recrear ciertas prácticas y a aceptarlas, es tan fuerte que las aplasta en el camino y ellas terminan sin reparar en ello. Las prácticas naturalizadas de acoso sexual se han encarnado y ya no forman parte de hechos o casos aislados, sino de una cultura generalizada de violencia de género. Además, el acoso sexual se ha

convertido en una forma de comunicación legitimada para hacer posibles las interacciones entre hombres y mujeres, como lo revelan los porcentajes de la aplicación de las encuestas. Y, los medios de comunicación tienen bastante que ver en esto, puesto que diariamente nos bombardean con imágenes y mensajes que normalizan la violencia de género banalizando a la mujer, su cuerpo, sus acciones y sus pensamientos hasta reducirla a una cosa, a un medio para subir las ventas o aumentar la publicidad; es decir, la cosifican. Éste es uno de los tantos motivos para que los hombres no cuestionen su lugar de privilegio en la sociedad, o por lo menos, eso no se nota en sus prácticas, sino que lo proliferan y perpetúan porque forma parte de la cotidianidad en todos los espacios (universidad, trabajo, hogar, deportes, escuela, espacio público, política, economía, ciencias, etc.).

El propósito de este trabajo de contribuir a la disminución de la violencia de género en el ámbito universitario a partir del conocimiento sobre las concepciones y prácticas sobre el acoso sexual desde la perspectiva de jóvenes universitarios estudiantes de la carrera de Psicología pertenecientes a una universidad privada de Quito; se cumple, en razón de que los datos que se exponen pueden generar propuestas de campañas de posicionamiento de las mujeres en la universidad desde las vivencias y experiencias de acoso sexual, para que los visitantes y asistentes de la misma visibilicen ésta problemática que encarna la violencia de género, como una realidad que nos afecta e impacta (aunque en diferente medida) a hombres y mujeres. También se puede trabajar con hombres y mujeres a través de talleres vivenciales que develen qué es el acoso sexual, cómo nos afecta, qué prácticas y concepciones lo recrean, y, cómo transformar las maneras de pensar y comportamientos para combatirlo y erradicarlo idealmente.

Es necesario que en el futuro se realicen investigaciones más profundas en el campo de la violencia de género y con el apoyo de las teorías feministas, decoloniales y de conocimiento situado. Puesto que éstas promueven la defensa de los derechos, el logro de la igualdad entre todos y todas, además de la lucha por la justicia. Como la presente investigación recaba sobre las concepciones de lo que es y no el acoso sexual, se recomienda efectuar investigaciones respecto a los niveles de prevalencia del acoso sexual al interior de la universidad. El fin sería construir acciones conjuntas que denuncien y erradiquen, éste tipo y otros tipos de violencia de género en la universidad; con miras de tomar las mismas acciones en otros campos de la vida cotidiana.

En relación al supuesto de esta investigación: “las concepciones sobre acoso sexual de jóvenes estudiantes de la carrera de psicología de una universidad privada de Quito, se acercan en sumo grado a las definidas por las normativas y por la academia; pero sus prácticas cotidianas no son congruentes con estas concepciones que en teoría conocen”. Se puede concluir que las normativas legales y la academia definen conceptualmente de forma específica el acoso sexual, sin embargo no todas las dimensiones del acoso son concebidas como tal en la población estudiantil. El principal hallazgo evidencia que son las mujeres quienes menos conocen la problemática, cuando es más grave. Lo que denota la necesidad de un mayor posicionamiento del fenómeno. La premisa se ratifica en relación con los hombres, quienes en sus prácticas cotidianas demuestran que la comprensión de este concepto es sólo teórica, porque recrean y conservan la violencia de género pese a reconocerla. Entonces, los actos de acoso sexual se convierten en partes indiscutibles de la realidad, se mantiene como un modo de vida legítimo e inclusive como una

aspiración a alcanzar. Como consecuencia de esta problemática social, los y las estudiantes dinamizan en la universidad un ambiente de hostilidad naturalizada hacia las mujeres, y, de perpetración del poder de los hombres sobre ellas, limitándose a sí mismos a llevar una vida más saludable, libre y de corresponsabilidad con el bienestar de una comunidad global.

La aspiración debería ser el rompimiento de esquemas heteronormativos y perpetrados por el poder patriarcal. Se debe fracturar y erradicar ese modelo único de comportamientos, sólo para hombres o sólo para mujeres, que plantea el sistema. Esto será posible únicamente si creamos juntos y juntas un estado de rebeldía en contra de la cultura generalizada de violencia de género cotidiana.

## Referencias

- Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Scielo*, 75-78.
- Almeida, L., Cueva, M., & Romero, A. (2017). Análisis de la equidad de género en la Universidad Técnica de Cotopaxi. *Revista Didasc@lia: D&E*(3).
- Álvarez Castañeda, A. (9 de Noviembre de 2017). Wordpress. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de Letras y aceras: Historias, experiencias y miradas profundas: <https://amandhabla.wordpress.com/2017/11/09/diarios-de-campo-sobre-el-acoso-sexual/>
- Barbado, P. (2007). La vulneración de los derechos humanos de las mujeres por la violencia psicológica en el trabajo. Argentina.
- Barredo, D., Cevallos, M., & Zurbano, B. (2014). El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: Estudio sobre los universitarios quiteños. Dykinson S.L.
- Blahopoulou, J., Ferrer, V., & Bosch, E. (2012). El acoso sexual en el ámbito universitario: estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas. (pág. 195). Sevilla: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género.
- Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, M. C., Escarrer, C., y otros. (2009). El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. Universidad de las Islas Baleares, Grupo de Investigación de Estudios de Género, España.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, S.A.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, España: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.).
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). *Delitos contra la integridad sexual y reproductiva*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Subsecretaría de Desarrollo Normativo.
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (2011). *¿Sabías que...? Un glosario feminista*. Quito, Pichincha, Ecuador: Manthra Editores.
- Crespo, M. (2010). *Acoso sexual en la educación universitaria*. Universidad Verdad(52).
- Cuvi, M., & Martínez, A. (1994). *El muro interior*. CEPLAES, 311.
- De Alvarado, E., Pineda, E., & De Canales, F. (1994). *Metodología de la investigación*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Expósito, F. (2011). *Violencia de Género*. *Mente y Cuerpo*(48), 20.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. París, Argentina: Gallimard.
- Grahn, J. (1978). *The Work of Common Woman*.
- Guarderas, P. (2014). *La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos*. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, XIV(3).

Guarderas, P. (2016). Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. Íconos.

Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2004). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.

Herranz, D., & Martínez, C. (2012). Sexualidad, mecanismo de control social. Acciones performativas de la identidad. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (19 de Marzo de 2012). INEC. Recuperado el 5 de Marzo de 2017, de Violencia de Género: <http://190.152.152.74/violencia-de-genero/>

Lagarde, M. (1995). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas.

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Logroño, J. (2009). "Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso Universidad Central del Ecuador". CONAMU.

López, M. (4 de Marzo de 2015). Cuerpos disciplinados, fuentes y trabajo de las mujeres en la construcción de la ciudad de Rosario entre 1880 y 1920: La naturalidad del desempeño doméstico femenino. Anales del IAA(44).

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (24 de abril de 2012). Ordenanza Metropolitana 0235. Quito.

Ortega, J. (26 de Noviembre de 2016). La marcha 'Vivas Nos Queremos, ni una menos' fue multitudinaria en Quito. El Comercio.

Pernas, B., & Ligeró, J. (2003). Sociología de la sexualidad. CIS.

Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. Psicología: Tópicos de actualidad, Lima.

Quintana, Y., Rosero, J., Serrano, J., Pimentel, J., Camacho, G., Larrea, C., y otros. (2014). La Violencia de Género contra las Mujeres: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito.

Rivera, E. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana. Obtenido de [www.lima:paremoselacosocallejero.wordpress.com](http://www.lima:paremoselacosocallejero.wordpress.com)

Rodríguez, M. (2014). El desarrollo de la investigación doctoral: los momentos de la investigación cualitativa. Guatemala: Epojé, S.A.

Sánchez, R. (2017). Tribuna Feminista. Recuperado el 6 de Enero de 2017, de Certámenes de belleza: el patriarcado nos viste de gala: <http://www.tribunafeminista.org/2017/01/certamenes-de-belleza-el-patriarcado-nos-viste-de-gala/>

Vara, A., López, D. et al. (2016). La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería. Lima: GIZ & USMP.

WHO. (1997). Violence Against Women: a priority health issue. WHO. Women's Health and Development.